

USHUAIA.

2 4 NOV 2009

VISTO el Expediente Nº 03913/2.004 del registro de esta Gobernación; y CONSIDERANDO:

Que en las presente actuaciones, la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos acuerda proceder a su Reapertura, por advertir la necesidad de ampliar los alcances, competencias e incumbencias para el ejercicio de la docencia en los cargos de los Niveles E.G.B. 3 y Polimodal del Título: "PSICÓLOGO", expedido por la Universidad Nacional de Rosario, incorporado al Apéndice IV del Anexo Provincial de Títulos, mediante Resolución M.E.C.C. y T. Nº 2116/09.

Que en las actuaciones de marras obra la Resolución M.E. y C. Nº 1800/04, mediante la cual se incorpora el Título aludido al Anexo Provincial de Títulos, advirtiéndose que al especificarlo en su Anexo XIII se procede a destacar el Plan Resolución Nº 215/96 del Consejo Superior Universidad Nacional de Rosario, correspondiendo solamente indicar la denominación de la Casa de Estudios, tal como lo establece el Anexo I, Apartado III de la Resolución M.E. Nº 0765/01, que aprueba las normas para la aplicación e instrumentación del Decreto Provincial Nº 1076/01.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, al tomar intervención acuerda, mediante sesión formalizada en Acta Interna C.P.R.T. Nº 23/09, la producción del Dictamen C.P.R.T. Nº 052/09.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752 y el artículo 3º del Decreto Provincial Nº 1076/01.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar los alcances, competencias e incumbencias para el ejercicio de la docencia en los cargos correspondientes a los Niveles E.G.B. 3 y Polimodal, otorgados en el Anexo XII de la Resolución M.E.C.C. y T. Nº 2116/09, e incorporados al APÉNDICE IV del Anexo Provincial de Títulos, que como actualización correspondiente al Período Escolar 2.008-2.009 tendrá vigencia para la merituación de aspirantes a interinatos y suplencias en Espacios Curriculares, Asignaturas y/o Cargos en los distintos Niveles Educativos de la Provincia, a partir del Período Escolar 2.010, por los motivos expuestos en los considerandos que anteceden y el Dictamen C.P.R.T. Nº 052/09.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la incorporación al APÉNDICE IV del Anexo Provincial de Títulos, del Título indicado en el Anexo I de la presente, deberá realizarse tal como se detalla en el Anexo II que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Modificar el Anexo XIII de la Resolución M.E. y C. Nº 1800/04, determinando para el Título: "PSICÓLOGO", a la Universidad Nacional de Rosario como Casa de Estudio que lo expide; ello por los conceptos vertidos en el exordio y el Dictamen C.P.R.T. Nº 52/09.

ARTÍCULO 4°.- Notificar con copia autenticada de la presente Resolución y del Dictamen C.P.R.T. Nº 050/09, a la señora María Isabel MONDELLI, D.N.I. Nº 22.244.631.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a las Juntas de Clasificación y Disciplina de los respectivos Niveles y al Departamento C.I.N.D.E.. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. V T. Nº 2494

G.T.F.

WING COPIA FIEL DELONIONA

R. LUC

Miriam Celeste Stang
Departamento Registro y
Comunicaciones
M.E.C.C y T.

Prof. Julio Javier FOURASTIE Ministra de hadesalón, Cultura, Ciencia y fecnología

B-17 Greyo Titules

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Louiscia do Tiorra del Fuggo Actarida e Telas del Adámico Sur Papública Argustica Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº 2494

/09.-

DICTAMEN Nº	EXPTE. Nº	TÍTULO
052/2009	03913/2.004	"PSICÓLOGO"

G.T.F.

HIR

R.JULL

A.

ET COMATEL OF LOWER

rof. Julio Javier FOURASTIE Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Miriam Celeste Stang
Departamento Registro y
Comunicaciones
M.E.C.C y T.



ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº

2494

<mark>/09</mark>.-

Título: "PSICÓLOGO"

Expedido por la Universidad Nacional de Rosario.

I.- E.G.B. 3 y POLIMODAL:

- i.1. HABILITANTE:
- CARGO
 - AYUDANTE DEPARTAMENTO ORIENTACIÓN

G.T.F.

HIJQ

R.JULAN

A.

Miriam Celeste Stang

Departamento Registro y
Comunicaciones
M.E.C.C y T.

ES COPIA FIEL DEL OMBIS

Piof. Julio Javier FOURASTIE Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología